



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 4 de diciembre del 2020

COMUNICACIÓN N° 2020/263

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales – Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Se pone en conocimiento del mercado que la curva de rendimientos de referencia en unidades reajustables que rige para el cálculo de rentas previsionales en el primer semestre de 2021 es la que surge a continuación:

Año 1	0,0062%	Año 16	1,9381%
Año 2	0,4411%	Año 17	1,9165%
Año 3	0,8040%	Año 18	1,8949%
Año 4	1,0933%	Año 19	1,8733%
Año 5	1,2933%	Año 20	1,8517%
Año 6	1,4453%	Año 21	1,8517%
Año 7	1,5720%	Año 22	1,8516%
Año 8	1,6891%	Año 23	1,8516%
Año 9	1,7929%	Año 24	1,8516%
Año 10	1,8698%	Año 25	1,8515%
Año 11	1,8878%	Año 26	1,8465%
Año 12	1,9057%	Año 27	1,8414%
Año 13	1,9237%	Año 28	1,8363%
Año 14	1,9417%	Año 29	1,8313%
Año 15	1,9597%	Año 30 y siguientes	1,8262%



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se deja constancia que la información a que hace referencia esta Comunicación será de ahora en más emitida el séptimo día hábil del mes anterior a su entrada en vigencia.

JOSÉ A. LICANDRO
Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2020/02191